

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	00001-2023-CS/UNISCJSA
		Fecha del informe	06.JUN.2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
---	---	------------------------------------

3 ANTECEDENTES

El procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-CS/UNISCJSA - PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA**, fue convocado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) el 19.MAY.2023, en el cual se registraron como participantes CUATRO (04) proveedores, de los cuales se presentaron solo UNA (1) oferta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 65, numeral 65.1, del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde señala que, "(...) el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo en el caso de la subasta inversa electronica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (02) ofertas validas", por lo que el comite de selección en vista que existió solo una oferta presentada y no se cumple la contidicion para continuar con el ciclo de periodo de lances, declaró **DESIERTO** el procedimiento de selección.

DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-CS/UNISCJSA
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentó solo [UNA (1)] oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a que: Para el caso de subasta inversa electronica debe existir minimo dos (02) ofertas, para continuar con el ciclo de periodo de lances, caso contrario, el procedimiento es declarado desierto. [.....] ofertas, fueron rechazas. [.....] ofertas, fueron descalificadas.	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

6.5	Otras					
7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO						
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:						
7.1	El valor [.....] no estuvo acorde con los precios del mercado.					
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.					
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.					
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.					
7.5	Otros	Hubo registro de participantes, sin embargo luego de obtener comunicación de manera presencial y via telefonica con alguno de los participantes, estos indicaron que, por cuestion de tiempo y distorsiones propias de la demanda estatal de dichos suministros, no lograron presentar su oferta.	X			
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] DEMANDA ESTATAL DE DICHOS SUMINISTROS (GASOHOL REGULAR Y DIESEL B5 S-50) EN SUS ESTACIONES DE SERVICIO Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS, QUE CONLLEVARON A QUE LOS PARTICIPANTES NO LOGREN PRESENTAR SUS OFERTAS OPORTUNAMENTE.					
8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:						
1. Que, la Unidad de Servicios Generales en su calidad de área usuaria, remita un informe respecto a la persistencia de la necesidad de contratar dichos suministro de bienes a fin de que el comite de seleccion continúe con realizar la Segunda Convocatoria del procedimiento de selección, de ser el caso. 2. Se adjunta el expediente de contratacion que consta de 214 foios. Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.						
9						
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 33%;"> UNISCJSA COMITÉ DE SELECCIÓN  ARQ. ROBERT AUGUSTO CARDENAS LOARDO PRIMER MIEMBRO TITULAR </td> <td style="text-align: center; width: 33%;"> UNISCJSA COMITÉ DE SELECCIÓN  LIC. ADM. MAGALY RITA BAZAN CASTILLO PRIMER MIEMBRO SUPLENTE </td> <td style="text-align: center; width: 33%;"> UNISCJSA COMITÉ DE SELECCIÓN  C.P.C. CRISTHIAN RAUL MARTINEZ CORONADO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR </td> </tr> </table>				UNISCJSA COMITÉ DE SELECCIÓN  ARQ. ROBERT AUGUSTO CARDENAS LOARDO PRIMER MIEMBRO TITULAR	UNISCJSA COMITÉ DE SELECCIÓN  LIC. ADM. MAGALY RITA BAZAN CASTILLO PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	UNISCJSA COMITÉ DE SELECCIÓN  C.P.C. CRISTHIAN RAUL MARTINEZ CORONADO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
UNISCJSA COMITÉ DE SELECCIÓN  ARQ. ROBERT AUGUSTO CARDENAS LOARDO PRIMER MIEMBRO TITULAR	UNISCJSA COMITÉ DE SELECCIÓN  LIC. ADM. MAGALY RITA BAZAN CASTILLO PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	UNISCJSA COMITÉ DE SELECCIÓN  C.P.C. CRISTHIAN RAUL MARTINEZ CORONADO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR				
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES						